

ACTA NÚMERO (35):

Reunión (híbrida) del Grupo de Trabajo de Pesca de Demersales y Bentónicos

Martes, 15 de marzo de 2022

Videoconferencia desde el Novotel Madrid Center

(Calle de O'Donnell, 53, 28009 Madrid, España)

Duración: 2 horas, de **16:30 a 18:30 h** (hora local)

El Grupo de Trabajo de Pesca de Demersales y Bentónicos del Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) se reunió en sesión híbrida en el Novotel Madrid Center y a través de la plataforma *Zoom*, con interpretación simultánea en portugués, español y francés, a las dieciséis horas treinta minutos, del día (15) quince de marzo de (2022) dos mil veintidós.

1. Intervención del Presidente del Grupo de Trabajo; Informaciones administrativas

Don Juan Verdú (*Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de las Palmas*, presidente de este grupo de trabajo) dio la bienvenida y agradeció a todos los participantes su presencia. Informó que la reunión se grabaría a efectos de elaborar el acta.

La Secretaria General recordó a los participantes a través de *Zoom* que, si deseaban intervenir, debían utilizar la opción de levantar la mano o solicitarlo en el chat. Explicó que el acta de la anterior reunión del Grupo de Trabajo de Demersales y Bentónicos del (30) treinta de septiembre de (2022) dos mil veintiuno, había sido aprobada por escrito y por consenso, el (8) ocho de febrero de (2022) dos mil veintidós.

2. Gestión de las cuotas de especies bentónicas y demersales en 2022 – presentación de la *Federação das Pescas dos Açores*;

Don Gualberto Costa Rita (*Federação das Pescas dos Açores*) sumarió la presentación, nombradamente las cuestiones relacionadas con: la flota de las Azores, las artes de pesca, las especies bentónicas y demersales de la región, la gestión estratégica de la pesca de pequeña escala en las Azores, los totales admisibles de captura (TAC), las cuotas regionales, los períodos de veda y las tallas mínimas. Informó que la Zona Exclusiva Económica (ZEE) de las Azores representaba actualmente (55%) el cincuenta y cinco por ciento de la ZEE portuguesa y cerca del

(6%) seis por ciento de la ZEE europea. Comentó que la área de la ZEE de las Azores era de aproximadamente novecientos cincuenta y siete mil kilómetros cuadrados, e incluía la zona X del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) (aguas occidentales del archipiélago) y la zona 34.2.0 del Comité de Pesca para el Atlántico Centro Oriental (CECAF) (aguas internacionales, al sur del archipiélago). Mencionó que la ZEE de las Azores tenía pocos caladeros, debido a su profundidad media de dos mil quinientos metros y al hecho de que no existiera una plataforma continental. En 2018, había quinientas cuarenta y ocho embarcaciones con licencia para la pesca profesional, de las cuales el cinco por ciento tenía más de dieciséis metros con una media de dieciocho pescadores por embarcación, el ocho por ciento entre doce y dieciséis metros con una media de ocho pescadores, el veinticinco por ciento entre nueve y doce metros con una media de seis pescadores, y el sesenta y dos por ciento con menos de nueve metros y una media de cinco pescadores. Explicó que la flota se dividía en flota costera, con licencias de palangre, y línea de mano; y la flota local, con licencias de líneas de mano, palangre, red de enmalle, cerco, y caña y liña. Comentó que la flota costera se dedicaba a la captura de especies pelágicas, cefalópodos y especies bentónicas, demersales y de aguas profundas. Las principales especies comerciales eran la cherna (*Polyprion americanus*), el besugo (*Pagellus bogaraveo*), el alfonsino besugo (*Beryx splendens*), el alfonsino palometón (*Beryx decadactylus*), con un alto valor de primera venta, y el calamar veteadado (*Loligo forbesi*), el pulpo (*Octopus vulgaris*), el pez espada (*Xiphias gladius*) y la vieja (*Sparisoma cretense*). La gestión estratégica de la pesca artesanal es realizada por los organismos gubernamentales, en colaboración con las asociaciones de pesca profesional. En todas las islas hay lonjas de pescado, puntos de recogida y almacenes gestionados por la entidad *Lotaçor*, donde se descarga, clasifica y vende el pescado. Indicó que había diecinueve asociaciones de pesca profesional, incluido el sindicato de pescadores, catorce de las cuales eran miembros de la *Federação das Pescas dos Açores*. La *Federação das Pescas dos Açores* emite regularmente dictámenes sobre la gestión estratégica de su pesca, en lo que respecta a las tallas mínimas de captura de algunas especies, la limitación de las licencias y de determinadas artes de pesca, las vedas temporales de capturas en algunas zonas y especies, la limitación de algunas artes de pesca cerca de la costa, la prohibición del uso de redes de arrastre de fondo y de redes de enmalle muy profundas, la reducción de la flota, la gestión de la cuota de besugo (*Pagellus bogaraveo*), de los *Beryx* sp (*Beryx splendens* y *Beryx decadactylus*) y otras especies, por trimestre. Mencionó que se habían fijado totales

admisibles de capturas (TAC) para algunas especies capturadas en la región, en particular para los *Beryx*, el besugo y el sable negro (*Aphanopus carbo*). Explicó que los TAC se establecían sobre la base de los dictámenes científicos del ICES y que las cuotas regionales eran asignadas por el Consejo de la Unión Europea, al igual que las posibilidades de pesca anuales y las condiciones específicas de utilización. Mencionó que Portugal tenía una cuota asignada de seiscientas toneladas de besugo, con una asignación de la cuota por isla y un límite por embarcación. En cuanto a la cuota de alfonsino palometón (*Beryx decadactylus*), dijo que se asignaba por mareas y por año, explicando que las capturas dirigidas de las especies de tiburón cazón (*Galeorhinus galeus*) y tiburón azul (*Prionace glauca*) estaban prohibidas. En cuanto a las temporadas de veda y las tallas mínimas, aclaró que éstas se actualizaban en enero de dos mil veinte (2020) y que posteriormente se podían introducir nuevas especies en la tabla, y que ésta se aplicaba tanto a la pesca comercial como a la recreativa, ya que ambas tenían el objetivo de la conservación y la gestión nacional de los recursos marinos. Informó de que el seguimiento de la pesca del atún estaba certificado.

Don David Pavón (*Federación Regional de Cofradía de Pescadores de Canarias*) comentó que, según la presentación realizada por Don Gualberto Rita, la pesca de demersales en las Azores era similar a la de Canarias, pero diferían en cuanto a la gestión, ya que en Canarias la gestión se basaba en el esfuerzo pesquero y no existía un sistema de TAC y cuotas, por ejemplo. Preguntó si estaban satisfechos con el sistema de cuotas y cómo se gestionaba la cuota anualmente. También preguntó si había una sola cuota para las dos especies de beryx.

Don Gualberto Costa Rita comentó que en años anteriores la pesca del besugo estaba prohibida, porque no había una buena gestión de la cuota a lo largo del año, y por ello, las entidades gubernamentales junto con el sector pesquero habían intentado implementar el modelo de gestión actual. Comentó que la cuota de besugo en este momento podía satisfacer las necesidades de los pescadores, sin embargo, la cuota todavía no era lo que ellos deseaban. Aclaró que una buena gestión de la cuota era importante para garantizar que se pudieran obtener más ingresos con menos capturas. En cuanto a los *Beryx*, informó de que los pescadores consideraban que la cuota actual estaba muy por debajo de la abundancia de la especie en el mar de las Azores, especialmente de la especie de alfonsino besugo (*Beryx splendens*). En este momento, se está tratando de reivindicar, junto con la comunidad científica y las entidades locales, la creación de cruceros científicos para poder comprobar el estado de las poblaciones de beryx, y por

consiguiente proponer el aumento de la cuota. Informó de que el sector pesquero había propuesto el aumento de la talla mínima de los beryx. Aclaró que los pescadores pretendían separar la cuota de alfonsino besugo del *alfonsino palometón*. Actualmente, como medida de gestión, los pescadores de las Azores dejan de capturar alfonsino cuando la cuota de los beryx alcanza el 70%, y empiezan a capturar sólo el *alfonsino palometón*.

Don Juan Verdú agradeció a los miembros de la Comisión Europea su asistencia a esta reunión, y les informó de que podían intervenir cuando desearan.

Don Jorge Gonçalves (Asociación de Productores de Especies Demersales de las Azores) comentó que la presentación había sido muy esclarecedora, y mencionó que actualmente, debido a la falta de estudios científicos sobre el estado de conservación de los beryx, se reducían las cuotas como medida de precaución, lo que perjudicaba a los pescadores de la región. Mencionó que los beryx (alfonsino besugo y *alfonsino palometón*) eran especies distintas, a pesar de pertenecer a la misma familia, e incluso se capturaban a diferentes profundidades. Comentó que, en este momento, *el alfonsino besugo tiene mas valor comercial, y el alfonsino palometón es la especie más abundante*. Explicó que *en la pesca de los beryxs, la especie más abundante y que más se capturaba era el alfonsino palometón*. Informó de que existía un buque de investigación científica en la región, llamado “*arquipélago*”, que realizaba salidas anuales. *Sin embargo, las salidas anuales para la recogida de datos se centran más en otras especies, como el besugo (Pagellus bogaraveo), que en los beryx*. Propuso que hubiera observadores a bordo de las embarcaciones de pesca para recoger datos científicos sobre las poblaciones de los beryx para apoyar la propuesta de aumentar su cuota. Mencionó que fuera de la ZEE de las Azores, en la zona de las 200 millas, principalmente en la *cresta media del atlántico del norte* del archipiélago y en algunos bancos submarinos de la zona sur, había barcos rusos capturando especies de alfonsino con *el arte de arrastre*, explotando así este recurso tan importante para los pescadores azorianos. Comentó que era importante encontrar una buena solución para la gestión de la cuota de los beryxs, entre otras cosas porque se iba a implantar un 30% de zonas marinas protegidas en la región, donde el 15% *serian totalmente protegidas*.

Don Gualberto Costa Rita preguntó sobre la posibilidad de hacer una recomendación a la Comisión Europea sobre la gestión de la cuota de los beryxs, a pesar de no ser un tema común a todas las RUP.

Don Juan Carlos Martin Fragueiro (OPANACEF) solicitó que se recomendase a la Comisión Europea la necesidad de identificar los ecosistemas marinos vulnerables en las regiones ultraperiféricas.

Don Gonçalo Carvalho (Sciaena) comentó que la gestión de la cuota del besugo en las Azores era un excelente ejemplo de buena gestión. Mencionó que uno de los problemas de las pesquerías de aguas profundas era la falta de información, en particular los escasos conocimientos científicos. Propuso que el CCRUP recomendase a los Estados Miembros para mejoraren la recogida de datos. Propuso que en una futura reunión del CCRUP se invitara a alguien del grupo de trabajo de especies de aguas profundas del ICES, para que realizara una presentación sobre la recogida de datos.

La Secretaria General recordó la recomendación número (24) veinticuatro, que fue aprobada sobre la revisión del documento «Azores Eco-Region», («Ecorregión de las Azores»), ya que los datos no eran coherentes ni actuales. Informó en la recomendación número veinticuatro, que se habían enviado propuestas sobre la gestión de las cuotas de los beryx, en la zona 10 del ICES, y la importancia de contar con informes científicos del ICES, en las regiones ultraperiféricas.

Don Jorge Gonçalves mencionó que se había aplicado un buen modelo de gestión para la cuota del besugo, y que el valor comercial de la especie había aumentado.

3. Planes de gestión de las artes de pesca tradicionales en las Regiones Ultraperiféricas

Don Juan Verdú comentó que le gustaría tratar el tema de los planes de gestión de las artes de pesca tradicionales en las Regiones Ultraperiféricas para comprobar si la situación de Canarias sería la misma que la de las restantes RUPs. Comentó que existía una falta de estudios por parte del gobierno local, y pidió más aclaraciones sobre la gestión de la cuota del besugo.

Don Gualberto Costa Rita informó de que la gestión del besugo en las Azores había comenzado a realizarse basándose en estudios científicos. Sin embargo, todavía no hay estudios científicos sobre los beryx. Comentó que la gestión de la pesca debía garantizar no sólo la sostenibilidad económica del sector, sino también la medioambiental, y que las cuotas no debían aplicarse sin conocimientos científicos.

Don David Pavón se mostró de acuerdo en que la gestión de la pesca se basaba actualmente en la sostenibilidad de los recursos, y que a veces, debido a la falta de datos científicos, se creaban medidas de precaución para prohibir o limitar la captura de determinadas especies.

Don Juan Verdú afirmó que, según la normativa de la Zona Especial Canaria (ZEC), existían diversas restricciones para el sector pesquero. También señaló que era más eficaz aplicar una normativa basada en estudios científicos, en lugar de limitarse a la prevención.

Doña Anaïs Mourrada (*Comité National de Pêches Maritimes et Élevages Marins*) informó de que en las RUP francesas no existía una gestión de cuotas para las especies demersales, pero apoyaban la necesidad de mejorar y aumentar los datos científicos. Aclaró que estaban de acuerdo con la intervención de los demás miembros.

Don Gonçalo Carvalho mencionó que los Estados Miembros eran responsables de la forma en que gestionaban sus actividades, pero que no siempre era la más adecuada. Indicó que el marco europeo para la pesca recreativa no era muy claro, y que deberían existir reglas iguales para los pescadores.

Don Gualberto Costa Rita mencionó que las normas eran las mismas para la pesca profesional y la recreativa, pero que, sin embargo, la aplicación se centraba en la actividad de pesca profesional.

Don Juan Verdú pidió una aclaración a Don Gualberto Costa Rita sobre la aplicación de las cuotas por trimestre y con revisión anual.

Don Gualberto Costa Rita explicó que, en el caso del besugo, la cuota anual se dividía por trimestres, ya que era más eficaz. En el caso de los beryx no era posible desglosar la cuota por trimestres, ya que era reducida. Aclaró que todas las cuotas se revisaban con carácter anual.

Don Jonathan Shriver (Comisión Europea) destacó la importancia de escuchar todas las presentaciones, y comentó que la Comisión Europea seguía de cerca los consejos del ICES.

Doña Caroline Aliber (Comisión Europea) informó de que se estaban llevando a cabo negociaciones con el Reino Unido sobre el reparto de los TAC de algunas especies, en particular las demersales. Añadió que en octubre de este año habría una propuesta de la Comisión Europea sobre el reparto de los TAC con el Reino Unido. Informó de que todas las especies estaban sujetas a la obligación de desembarque. Mencionó asimismo que les gustaría disponer de más datos sobre la pesca de pez espada (*Lepidopus caudatus*), y aclaró que la captura de tiburones de aguas

profundas seguía estando prohibida. Informó de que, hasta el veinte (20) de diciembre de 2022 esperaban llegar a un acuerdo sobre la regulación de las aguas profundas y sobre la gestión de los TAC con el Reino Unido, así como las zonas de Ecosistemas Marinos Vulnerables (VME).

Don Jorge Gonçalves preguntó qué se podía hacer para separar la gestión de las cuotas de las dos especies de beryx e informar a la Comisión Europea sobre la importancia del recurso para los pescadores de las Azores. [Sugirió que la Comisión Europea diera una autorización](#) de captura accidental para los tiburones de aguas profundas cuando se pescara el sable negro.

Doña Caroline Aliber informó de que no sería factible introducir cambios en la nueva normativa sobre especies de aguas profundas, sin más datos científicos. Añadió que la Comisión Europea había optado por adoptar un enfoque de precaución ante la falta de datos sobre las poblaciones de las especies.

Don Jonathan Shrivés señaló que el ICES había publicado un informe científico sobre todos los beryx, y un dictamen científico sobre el lenguado (*Solea solea*). Comentó que la gestión de las cuotas era un proceso largo, ya que también implicaba cuestiones políticas. Aclaró que sería difícil separar la distribución de la cuota de los beryxs, ya que se trataba de un proceso complejo.

Don Gualberto Costa Rita preguntó a los miembros de la Comisión Europea sobre los criterios y las orientaciones para la identificación y designación de nuevas zonas VMEs, así como sobre los objetivos y las medidas de conservación. Dijo que le preocupaba la implantación de las VME en las Azores, pues ya existían varias Áreas Marinas Protegidas (AMP). Comentó que la existencia de varias medidas juntas, como los VME y las AMP, podría poner en cuestión el correcto funcionamiento del sector pesquero, ya que en las Azores había ya pocas zonas de pesca. Preguntó a los miembros de las RUPs francesas y españolas si el Estado Miembro había consultado a las organizaciones del sector pesquero sobre la implantación de áreas marinas protegidas en sus regiones. Comentó que la implementación de las áreas marinas protegidas debía llevarse a cabo en colaboración con todas las partes interesadas.

Don Jonathan Shrivés aclaró que la implementación de las áreas marinas protegidas era competencia de los colegas de otro departamento, y sugirió que se enviara un correo electrónico exponiendo la cuestión.

Doña Caroline Aliber indicó que la implementación de los VMEs estaba relacionada con la biodiversidad y las zonas marinas protegidas existentes. Se mostró de acuerdo en que se debía

trabajar conjuntamente para prohibir o restringir ciertas actividades con menor impacto en los VMEs. Aclaró que la implementación de los VMEs sería un proceso seguido por científicos.

Don David Pavón informó de que en las Islas Canarias tenían numerosas áreas marinas protegidas. Comentó que la pesca artesanal comercial podría subsistir con la ayuda de las áreas marinas protegidas. Concluyó informando de que en Canarias existía un plan de uso y gestión de la pesca que excluía muchas artes de pesca con las que no se operaba.

Tras no haber más solicitudes de intervención y haberse tratado todos los puntos del orden del día, Don. Juan Verdú terminó la reunión.